

EXTRACTO

Cuarto Juzgado de Familia Santiago, ubicado en General Mackenna N°1477, 6° piso, Santiago, en causa RIT C-615-2024, sobre Reclamación de Filiación, caratulados "NOGUERA/GARCÍA", se ha ordenado notificar a don HANS FABIÁN GARCÍA ESCALONA, R.U.N. N°18.746.357-2, con domicilio desconocido, de demanda interpuesta en su contra por doña NAYARETH MARJORIE NOGUERA ÁLVAREZ, R.U.N. N°17.421.893-5, en la que solicita reconocimiento legal sobre su hija Mía Esperanza Noguera García, de parte del demandado, atendido que pese a conocer de su existencia se ha negado a hacerlo, declarando el Tribunal que es su padre, para todos los efectos legales, citándose a ambas partes a audiencia preparatoria a celebrarse el día 27 de enero de 2025, a las 11:00 horas, vía zoom, ingresando con 15 minutos de antelación a la página [//www.4juzgadofamiliasantiago.cl](http://www.4juzgadofamiliasantiago.cl), "agenda audiencias", audiencia que se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, debiendo concurrir las partes con todos sus medios de prueba. La comparecencia personal no excluye la designación de abogado habilitado y mandatario, de conformidad al artículo 18 y 60 de la ley 19.968. Se hace presente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley 19.968, en el evento de que el demandado conteste y/o demande reconventionalmente, deberá hacerlo por escrito, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la audiencia decretada. En todo caso, deberá comparecer patrocinado por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representado por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. De no contar con medios suficientes, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial de su comuna u otro servicio de asistencia legal gratuito. Santiago, veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Paul Cañoles Marchant
Administrativo Jefe- Ministro de fe
Unidad Atención de Público
Cuarto Juzgado de Familia de Santiago
(Con firma electrónica al pie de esta página)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LXMQXRMSEZJ



Paul Jonathan Cañoles Marchant

Jefe Unidad

PJUD

Veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro
09:53 UTC-3

